



GRUPO



**CONSEJO DIRECTIVO DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE COSTA RICA**

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

PERIODO 2008– 2018

Ronald Carballo Cascante



PRESENTACIÓN

En atención a lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, me permito rendir el Informe de Fin de Gestión, por el periodo en que he fungido como miembro del Consejo Directivo de Bomberos, el cual se inició el 20 de noviembre del 2008.

Este informe contiene información sobre los resultados relevantes alcanzados durante el periodo mencionado, el estado de las principales actividades propias de mis funciones y el manejo de los recursos a mi cargo.

Es importante mencionar que la organización y el funcionamiento del Consejo Directivo se rige, en lo aplicable, por el capítulo referente a los órganos colegiados de la Ley general de la Administración Pública, así como por lo estipulado en el Reglamento de la Ley 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Son funciones de los miembros del Consejo Directivo:

- a) Definir y autorizar la organización del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, lo que incluye la creación de puestos, así como la definición y asignación de competencias de las dependencias funcionales, operativas, técnicas y administrativas, necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus cometidos públicos.
- b) Emitir los reglamentos de organización y servicio necesarios para el adecuado desempeño de las funciones del Cuerpo de Bomberos.
- c) Nombrar, mediante concurso interno de atestados, de conformidad con la legislación aplicable al director general del Cuerpo de Bomberos. En caso de inopia dentro de la misma organización, se dispondrá la celebración de un concurso público.
- d) Remover al director general del Cuerpo de Bomberos, cumpliendo con el debido proceso.



Sr. Ronald Carballo Cascante

- e) Nombrar y remover al auditor interno, de conformidad con el proceso señalado en la Ley general de Control Interno, N.º 8292, de 31 de julio de 2002, así como con la Ley orgánica de la Contraloría General de la República , N.º 7428, de 7 de setiembre de 1994.
- f) Emitir la normalización técnica y el ordenamiento, que serán de acatamiento obligatorio para las personas, físicas o jurídicas, así como para las entidades, públicas o privadas, en materia de seguridad, de protección contra incendio y de seguridad humana.
- g) Conocer y resolver en apelación los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas por el director general del Cuerpo de Bomberos. Las resoluciones del Consejo Directivo agotarán la vía administrativa.
- h) Aprobar el plan estratégico y el plan anual operativo.
- i) Acordar los presupuestos, sus modificaciones y su liquidación y remitir la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República , para la aprobación final.
- j) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de las autoridades de control o de carácter técnico que tengan competencia sobre el Cuerpo de Bomberos.
- k) Definir las tarifas que el Cuerpo de Bomberos cobrará por la prestación de los servicios especiales y sus variaciones, lo cual se establecerá en el Reglamento de esta Ley.
- l) Las demás funciones que disponga la ley.



Sr. Ronald Carballo Cascante

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- **Cantidad de sesiones del Consejo Directivo**

Como miembro del Consejo Directivo, participé en un total de 129 sesiones de las 134 celebradas.

- **Principales Acuerdos tomados en sesiones del Consejo Directivo:**

En total, desde noviembre del 2008 a la fecha, participé en la toma de 763 Acuerdos de manera unánime con los demás miembros del Consejo Directivo, entre los más relevantes se encuentran los temas:

Financiero:

En el ámbito financiero, se valoraron y aprobaron informes solicitados por entes externos, tales como los Informes de Ejecución Presupuestaria, Informes Semestrales de Evaluación Presupuestaria e Informes de Liquidación Presupuestaria.

Adicionalmente, se aprobaron los Estados Financieros de manera trimestral y anual, se valoraron y autorizaron para su traslado los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, las modificaciones presupuestarias, así como las solicitudes de aumento del límite del gasto.

Es importante mencionar que se autorizó a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, para que constituyera a la Organización en fideicomitente de un Contrato de Fideicomiso de Titularización la emisión de valores al Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros, así como la sustitución del Banco Crédito Agrícola de Cartago como entidad fiduciaria, por el Banco Nacional de Costa Rica.

Se instruyó a la Administración para que consultara ante la Procuraduría General de la República, sobre la viabilidad y pertinencia, de excluir al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Autoridad Presupuestaria, de conformidad con su estatus de órgano desconcentrado adscrito al Instituto Nacional de Seguros, así como la preparación y presentación de un Proyecto de Ley, para llevar a cabo la gestión de exclusión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de la Autoridad Presupuestaria.



Sr. Ronald Carballo Cascante

Dentro de mi gestión, promoví la creación de los Comités institucionales como el Comité de Administración y Finanzas del Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Comité de Administración, Finanzas e Inversiones del Cuerpo de Bomberos que sustituye al Comité de Administración y Finanzas

Como parte de las gestiones, también se autorizó a la Administración para que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley N° 7849, traslade el Fondo de la Reserva de Prestaciones Legales a la Asociación Solidarista del Benemérito Cuerpo de Bomberos

Proyectos:

Aprobación de los Planes Estratégicos y del Planes Anuales Operativos del año 2008 a la fecha, los cuales contienen los principales proyectos institucionales durante estos periodo.

Infraestructura:

En el tema de infraestructura, participé activamente a favor de las siguientes adjudicaciones y construcciones de nuevos edificios:

- Contrato Directo 2014CD-014079-UP “Adquisición de terreno para la Academia Nacional y otras dependencias de Bomberos”.
- Contrato A014037, Diseño y Construcción de la Estación de Bomberos de Sarapiquí.
- Contrato 2016LN-000005-UP “Diseño, Construcción y Acondicionamiento del Complejo de Capacitación en la Academia Nacional de Bomberos”
- Contrato para la construcción de las Estaciones de Bomberos en Pital de San Carlos, San Ignacio de Acosta y acabados en el Dispensario Médico en Batán
- Contrato para la construcción de la Estación de Bomberos en Orotina"
- Construcción del Taller Mecánico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Construcción de la Estación de Bomberos de Coronado
- Contrato para la construcción de la Estación de Bomberos de El Roble
- Contrato Directo N° A012011 (2012CD-012011-UP) para el “Diseño, construcción y acondicionamiento del Centro de Comunicaciones de Bomberos"
- Contrato Directo 2014CD-014079-UP “Adquisición de terreno para la Academia Nacional y otras dependencias de Bomberos”



Sr. Ronald Carballo Cascante

- Contrato 2016LN-000008-UP “Diseño, construcción y acondicionamiento de la estación de bomberos de Pérez Zeledón”
- Liberia
- Sarapiquí
- Estación Metropolitana Norte
- Estación Metropolitana Sur

En el tema de apertura de nuevos servicios, se votó a favor de la apertura de servicio en Río Cuarto, La Fortuna, Bagaces, Huacas, Miramar, Isla del Coco y Tortuguero; y se autorizó el convenio de uso de suelo provisional para la construcción de una edificación que albergará la Unidad Naval en Puntarenas.

Propiedades:

En cuanto al tema de adquisición de propiedades para la construcción de Estaciones de Bomberos, se autorizó la compra de tres terrenos en la zona de Buenos Aires de Puntarenas, la compra de un lote en la zona de San Ramón, la compra de una propiedad en Heredia, la compra de una propiedad en distrito Merced aledaña a Oficinas Centrales, así como la compra de un inmueble aledaño al Centro de Operaciones F5.

Se autorizó la donación de propiedades al Cuerpo de Bomberos por parte de diferentes instituciones y personas físicas, tales como un lote propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, un lote propiedad de la Municipalidad de Vásquez de Coronado, un terreno en la comunidad de Guácimo, una propiedad en Cóbano, un lote en Aguas Zarcas, un lote de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Osa, un lote en la localidad de Siquirres, así como la franja sur de una colindante con las oficinas centrales de Bomberos ubicadas en San José.

Se autorizó a la Administración a realizar la venta de propiedades que albergaban Estaciones de Bomberos, tales como la propiedad en la cual se ubica la Estación Central, la Estación de Ciudad Quesada, la Estación de Heredia, la Estación de Siquirres, Estación de Limón.

Adicionalmente, se estuvo de acuerdo en la donación de la finca que actualmente alberga la Estación de Liberia y se autorizó a la Administración del Cuerpo de Bomberos la rúbrica



Sr. Ronald Carballo Cascante

del contrato de comodato de un bien inmueble entre la Municipalidad de Atenas y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Con el objetivo de fortalecer el Centro de Operaciones, Edificio F5, se autorizó la adquisición de propiedades aledañas al F5 y el traslado del trámite de expropiación a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

Equipamiento:

Durante mi gestión, voté a favor de la adquisición de equipos de protección personal y otras herramientas indispensables para el quehacer diario de los bomberos operativos, por ejemplo:

- Se adjudicó la licitación pública 101501 "Equipo de Protección Personal para Bomberos".
- Se votó a favor de la adjudicación del Contrato Directo A15020 "Equipos de Respiración Autocontenida (ARAC)"

Flotilla vehicular:

Aproximadamente del año 2008 a la fecha, se votó a favor de la adquisición de más de 250 vehículos, los cuales abarcan unidades extintoras, vehículos de transporte de equipo especializado y pick up 4x4, tractocamiones, motocicletas, semiremolques tipo carreta de arrastre, cabezal, tractoremolques "mulas", camiones todo terreno 6x6, módulos de carrocerías para Unidades de Rescate, un contenedor con cureña, entre otros.

Talento Humano:

Con respecto al fortalecimiento del Talento Humano, se emitieron acuerdos de aprobación de creación de al menos 671 plazas, entre ellas se destacan:

- 2 plazas de jefe de batallón
- Aprobar la creación de 73 plazas técnico-administrativas, para sustituir a los funcionarios que actualmente se encuentran contratados mediante la figura de "outsourcing",
- Autorizar la creación de 4 plazas Isla del Coco



Sr. Ronald Carballo Cascante

Se autorizó la entrada en vigencia de la nueva Convención Colectiva INS – SICOBO, así como incrementos salariales que ha realizado la organización, además voté a favor de la propuesta de actualización de Manual de Puestos.

Estructura Organizativa:

Autorizar las modificaciones realizadas al Organigrama Institucional.

Creación del Área de edificaciones, de la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios, de la Contraloría de Servicios, Unidad de Comunicación Estratégica, Bienestar Laboral, entre otros.

Servicios:

Aprobar las modificaciones a la tarifa por cobro de servicios de visados de planos.

Proyección:

Se aprobó la creación de la Página Web institucional, la realización de estudios sobre la imagen institucional así como la aprobación de la misión, visión y mega meta institucionales.

Normativa:

En el tema de normativa, se participó activamente en la aprobación de jurisprudencia institucional, tal como los siguientes documentos propuestos por la Administración:

- Reglamento Interno de Contratos Administrativos
- Organización y funcionamiento del Consejo Directivo
- Manuel de Políticas Administrativas y Financieras, sobre la organización y funcionamiento del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Política número 2 del Manual de Políticas Administrativas y Financieras, Sobre la recaudación de los aportes estipulados en el Artículo cuarenta, inciso a) de la Ley ochenta y dos veintiocho, sobre el Fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento para la selección y nombramiento del Auditor Interno
- Reglamento Interno de Administración de Inversiones y fideicomisos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica



Sr. Ronald Carballo Cascante

- Reglamento del Departamento de Bomberos Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento para el uso de vehículos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento Plan de Presupuesto del Cuerpo de Bomberos
- Reglamento de presentación personal, mantenimiento y uso de uniformes, equipos de protección personal, insignias y escudos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento de Clasificación de Estaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento del Funcionamiento de la Comisión de Control Interno
- Política contra la discriminación en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Política para la investigación y el uso de las nuevas tecnologías
- Reglamento del Sistema Nacional de Extintores de Protección contra Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento del Comité de Tecnologías del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Disposiciones del uso de las marcas y las señales de propaganda propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Directriz Institucional sobre el “Programa Preventivo Sobre el Uso y Abuso de Sustancias Lícitas e Ilícitas”
- Aprobar la Directriz de Continuidad de Operaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Aprobar la Modificación al Reglamento de Contratación Administrativa
- Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Cuerpo de Bomberos
- Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual en el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento para la aplicación de Pruebas Toxicológicas a los miembros del Cuerpo de Bomberos



Sr. Ronald Carballo Cascante

- Reglamento del Registro de Proveedores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento de creación, organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos a Observar por parte de los jefes, titulares subordinados y funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Aprobar la Modificación del Reglamento Plan de Presupuesto del Cuerpo de Bomberos
- Directriz institucional para el acompañamiento psicológico para los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento contra la discriminación en el Cuerpo de Bomberos
- Disposiciones para el uso de redes sociales por parte de los colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Modificación del Instructivo para la participación en honras fúnebres
- Directriz institucional sobre la regulación de las relaciones de parentesco dentro del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo

Adicionalmente, se votó a favor de la modificación de la siguiente normativa:

- Reglamento de Contratación Administrativa
- Reglamento de Plan de Presupuesto del Cuerpo de Bomberos
- Instructivo para la participación en honras fúnebres
- Reglamento para el uso de vehículos del Benemérito Cuerpo de Bomberos
- Reglamento de Clasificación de Estaciones
- Reglamento del Uniforme del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento a la Ley 8228, correspondientes a los Artículos 25, 28 y 31

Como aporte importante, se apoyó la propuesta de Convención Colectiva de trabajo negociada entre el Instituto Nacional de Seguros y el Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines (SICOBO).

Otros:



Sr. Ronald Carballo Cascante

Se autorizó al Director de Bomberos a firmar un convenio entre el Instituto sobre Alcoholismo y Fármaco Dependencia y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para el desarrollo de programas de prevención, detección, intervención temprana y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas dentro de la organización.

Creación del Comité de Auditoría y del Comité de Tecnología de Bomberos.

Aprobación de los Planes Anuales de Trabajo de la Auditoría Interna

Se valoraron los Informes de Auditoría Externa de los Estados Financieros, así como los de Sistemas de Información, así como el seguimiento respectivo a la implementación de las recomendaciones de cada uno de ellos.

En noviembre 2017, se aprobó la nueva misión y visión del Cuerpo de Bomberos, cuya propuesta estuvo basada en los aportes realizados por todos los colaboradores durante los Talleres “Vamos”.

Como apoyo a las propuestas de promoción de la equidad de género, se instauró anualmente el “Encuentro de Equidad de Género Operativo”, además en el 2018, estuve a favor de la realización del III Congreso Internacional de Bomberas, que contó con la participación de alrededor de 300 bomberas provenientes de 12 países.

Participación en Comités Institucionales:

- Comité de Inversiones

Participé activamente en el Comité de Inversiones desde el 12 de abril del 2010 cuando fui seleccionado como Representante del Consejo Directivo.

En total presidí las sesiones de la N°008 a la N°0102, en las cuales se tomaron acuerdos de relevancia, como por ejemplo:

- Se autoriza para que el Cuerpo de Bomberos contrate los servicios de intermediación bursátil de los puestos de bolsa de INS Valores, Popular Valores y BCR Valores.
- Invertir mediante un Certificado de Depósito, con corto plazo a 4 meses y con vencimiento al 25 de noviembre, los montos que pertenecen a la Cuenta 2 en dólares y en la actualidad permanecen en la Sociedad de Fondos de Inversión,



Sr. Ronald Carballo Cascante

para obtener intereses de rendimiento mayor que el que se ha obtenido en la Sociedad SAFI.

- Incluir de forma mensual el detalle de flujo de efectivo, utilizado para la solvencia operativa cotidiana del Cuerpo de Bomberos, dentro de los Estados Financieros, presentados a los señores del Consejo Directivo en sus Sesiones Ordinarias y en cumplimiento con la Norma de Contabilidad del Sector Público No. 2.
 - Formular una Política del tipo de cambio del dólar (Política Cambiaria), en cumplimiento de la normativa establecida, donde se mantenga un control del manejo de las cuentas en dólares, mediante un detalle de la cantidad de dólares ingresados y la valoración al tipo de cambio al corte de mes.
 - Definir una Política por Ganancias de Capital para las inversiones con títulos a largo plazo, con el objetivo de registrar y controlar las ganancias o pérdidas de capital, de acuerdo con el comportamiento del mercado y los intereses de la organización.
 - Se acuerda que la Administración someta a revisión y certificación de la SUGESE, la información recibida por los entes aseguradores del ingreso del 4% por ventas de seguros, para que sea debidamente comparada y comprobada contra los datos entregados a dicha superintendencia por las mismas empresas aseguradoras.
 - Se acuerda presentar regularmente el estado de las inversiones al corte de mes anterior, para su debida revisión, sin embargo, en caso de que algún movimiento se considere relevante del mes en curso, deberá ser informado en la misma Sesión.
 - Se acuerda presentar el estado de las cuentas de inversión al corte del día, con el fin de que se permita tomar decisiones pertinentes por parte de los integrantes del Comité para realizar los movimientos de inversión necesarios.
 - Se aprueban Informes Anuales de Labores del Comité de Inversiones.
 - Aprobar los recursos necesarios para ajustar el monto de prestaciones legales al monto que tiene para este concepto la Unidad de Recursos Humanos, así como una revisión trimestral.
- Comité de Auditoría



Sr. Ronald Carballo Cascante

Participé activamente en el Comité de Auditoría desde el 28 de junio del 2010 cuando fui seleccionado como Representante del Consejo Directivo, adicionalmente, a partir del 28 de junio 2010 fui seleccionado como Presidente de dicho Comité.

En total estuve presente en las sesiones de la N°003 a la N°0089, en las cuales se tomaron acuerdos de relevancia, como por ejemplo:

- Se acuerda que el Auditor Interno deberá preparar el informe anual de labores del Comité de Auditoría, el que será revisado y aprobado por los demás integrantes en la próxima sesión ordinaria del Comité a realizarse en el mes de diciembre.
- En adelante, el Comité de Auditoría fungirá como supervisor de los temas que presente la Auditoría Interna y que deban ser analizados de forma previa, con el fin de ser elevados en las Sesiones del Consejo Directivo para su estudio y aprobación.
- Aprobación de Informes de Labores Anuales del Comité de Auditoría.
- Se instruye a la Auditoría Interna para que cualquier activo donado o entregado a alguna Estación de Bomberos, sea registrada en los inventarios de control de bienes y activos.
- Se aprueba que la Auditoría Interna, en adelante, revise los recursos de reserva trasladados de la Administración a la Asociación Solidarista del Cuerpo de Bomberos.
- Se aprueba la estructura presentada en el organigrama propuesto por la Auditoría Interna, condicionado a que se tomen en cuenta las recomendaciones expuestas por los miembros del Comité de Auditoría. Dicha propuesta deberá ser presentada ante los señores directores del Consejo Directivo en su próxima Sesión Ordinaria.
- Se da por recibido el Informe presentado mediante el oficio AIB-033-2012, el cual expone el proceso que se mantiene con la contratación de una Auditoría Externa de los Sistemas de información.
- Se autorizó al señor Maro Bermúdez Alvarado para que asistiera a diversas capacitaciones relacionadas directamente con su cargo.
- Se dan por conocidos y aprobados para trasladar a Consejo Directivo, diversos informes de control interno o de auditoría, efectuados directamente por la Auditoría Interna.



Sr. Ronald Carballo Cascante

- El Comité de Auditoría propone elevar al Consejo Directivo la instrucción formal para la participación del Auditor Marco Bermúdez en las reuniones del Comité Corporativo de Auditoría del Instituto Nacional de Seguros, así como la autorización para presentar los informes correspondientes que le sean solicitados.
- El Comité de Auditoría acuerda revisar previamente la documentación que será remitida y presentada ante el Comité de Auditoría Corporativo del INS, esto con el objetivo de analizar la relevancia de la información elevada ante dicho comité.
- El Comité de Auditoría Institucional instruye a la Administración, elaborar un pronunciamiento jurídico relacionado con los riesgos de trabajo de los bomberos voluntarios del Cuerpo de Bomberos.